MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 04186 U AREAD – GRULO – 3.1

Tunja, 16 JUL. 2021

Subteniente
YENNY CAROLINA MARTINEZ MENESES
Jefe Grupo de Planeación Policía Metropolitana de Tunja (e)
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: Solicitud actualización certificado plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Subteniente, autorice y ordene a quien se actualice el plan de compras 099 del 14/05/2021el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"**, por un valor de noventa millones de pesos - M/CTE (90.000.000,00)

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS - REC. 10 - RESOLUCIÓN PRESUPUESTAL 01527 del 11/05/2021					
1	93131608	DEBOY	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios en el Departamento de Policía Boyacá	1	45.000.000,00
2	93131608	METUN	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios en la Policía Metropolitana de Tunja	1	45.000.000,00
TOTAL					**90.000.000,00**

lo anterior para poder continuar con el proceso de contracción.

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio Previo Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Revisado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Fecha de elaboración: 16/07/2021

Carrera 11 No. 19 - 85 Tunja
Teléfonos 321-4818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 21-07-2021

CERTIFICADO No. 117

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	GRULO	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	JULIO	93131608	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	45.000.000,00	1	45.000.000,00				
M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	GRULO	M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	JULIO	93131608	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	45.000.000,00	1	45.000.000,00				
								TOTAL		**90.000.000,00**		-		-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **90.000.000,00**

Patrullero RUBEN DARIO RUIZ MANOSALVA
Administrador Plan de Compras

Subteniente YENNY CAROLINA MARTINEZ MENESES
Jefe Planeación METUN (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - **/SUBCO-DEBOY-29.**

Tunja, 14 MAYO 2021

R: Sonia Sánchez
14-05-21

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud de cotización.

La Policía Metropolitana de Tunja, dentro su Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, requiere la adquisición del servicio, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", por lo cual nos permitimos solicitar sean cotizados los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación - Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
2	Servicio de alimentación - Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
3	Servicio de alimentación – ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
4	Servicio de alimentación – Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
5	Suministro de alimentación - Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
6	Servicio de alimentación - Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable).	Unidad			
7	Servicio de alimentación - perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		

2	El oferente deberá certificar que: Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, anexando un par de guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.		
4	El oferente deberá garantizar la entrega del servicio en las condiciones de tiempo, temperatura, y calidad, de acuerdo a las caracteristicas especificas y en las cantidades de peso y volumen requerido		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos.		
7	El oferente se compromete a cambiar los Kit de refrigerios por defectos de calidad o vencimiento y/o descomposición de los mismos.		
8	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST		
9	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
10	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
11	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
12	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio		
13	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas. • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente. También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo. • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo. • Ventilar las áreas de lugar de trabajo. • Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería…" • Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados".		

	• Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio. • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
14	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación del inicio hasta el 15 de noviembre del año 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El Comando de Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con un (01) día después de la presente solicitud de cotización, para entregar la respectiva cotización, ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la carrera 11 19-85 ó debe ser enviada al correo electrónico: metun.grulo@policia.gov.co, deboy.jefad-eco@policia.gov.co.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANBRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfonos 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Loza Avellaneda
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - **/SUBCO-DEBOY-29.**

Tunja, 14 MAYO 2021

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud de cotización.

La Policía Metropolitana de Tunja, dentro su Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, requiere la adquisición del servicio, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", por lo cual nos permitimos solicitar sean cotizados los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación - Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
2	Servicio de alimentación - Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
3	Servicio de alimentación – ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
4	Servicio de alimentación – Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
5	Suministro de alimentación - Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
6	Servicio de alimentación - Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable).	Unidad			
7	Servicio de alimentación - perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		

2	El oferente deberá certificar que: Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, anexando un par de guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.		
4	El oferente deberá garantizar la entrega del servicio en las condiciones de tiempo, temperatura, y calidad, de acuerdo a las caracteristicas especificas y en las cantidades de peso y volumen requerido		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos.		
7	El oferente se compromete a cambiar los Kit de refrigerios por defectos de calidad o vencimiento y/o descomposición de los mismos.		
8	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST		
9	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
10	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
11	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
12	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio		
13	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas. • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente. También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo. • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo. • Ventilar las áreas de lugar de trabajo. • Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería..." • Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados".		

	• Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio. • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
14	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación del inicio hasta el 15 de noviembre del año 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El Comando de Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con un (01) día después de la presente solicitud de cotización, para entregar la respectiva cotización, ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la carrera 11 19-85 ó debe ser enviada al correo electrónico: metun.grulo@policia.gov.co, deboy.jefad-eco@policia.gov.co.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANDRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio previo Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfonos 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Alexander Solano T.
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - **/SUBCO-DEBOY-29.**

Tunja, 14 MAYO 2021

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud de cotización.

La Policía Metropolitana de Tunja, dentro su Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, requiere la adquisición del servicio, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", por lo cual nos permitimos solicitar sean cotizados los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación - Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
2	Servicio de alimentación - Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
3	Servicio de alimentación – ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
4	Servicio de alimentación – Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
5	Suministro de alimentación - Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
6	Servicio de alimentación - Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable).	Unidad			
7	Servicio de alimentación - perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		

2	El oferente deberá certificar que: Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, anexando un par de guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.		
4	El oferente deberá garantizar la entrega del servicio en las condiciones de tiempo, temperatura, y calidad, de acuerdo a las características especificas y en las cantidades de peso y volumen requerido		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos.		
7	El oferente se compromete a cambiar los Kit de refrigerios por defectos de calidad o vencimiento y/o descomposición de los mismos.		
8	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST		
9	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
10	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
11	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento de; objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
12	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio		
13	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas. • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente. También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo. • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo. • Ventilar las áreas de lugar de trabajo. • Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería..." • Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados".		

	• Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio. • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
14	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación del inicio hasta el 15 de noviembre del año 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El Comando de Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con un (01) dia después de la presente solicitud de cotización, para entregar la respectiva cotización, ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la carrera 11 19-85 ó debe ser enviada al correo electrónico: metun.grulo@policia.gov.co, deboy.jefad-eco@policia.gov.co.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANBRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio previo Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfonos 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: NELLY COY
Fecha: 14-05 Hora: 11-AM.

No. GS-2021 - **/SUBCO-DEBOY-29.**

Tunja, 14 MAYO 2021

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud de cotización.

La Policía Metropolitana de Tunja, dentro su Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021, requiere la adquisición del servicio, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", por lo cual nos permitimos solicitar sean cotizados los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes
OBJETO	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación - Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
2	Servicio de alimentación - Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
3	Servicio de alimentación – ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de aji 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
4	Servicio de alimentación – Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
5	Suministro de alimentación - Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			
6	Servicio de alimentación - Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable).	Unidad			
7	Servicio de alimentación - perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad			

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		

2	El oferente deberá certificar que: Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, anexando un par de guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.		
4	El oferente deberá garantizar la entrega del servicio en las condiciones de tiempo, temperatura, y calidad, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos.		
7	El oferente se compromete a cambiar los Kit de refrigerios por defectos de calidad o vencimiento y/o descomposición de los mismos.		
8	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST		
9	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
10	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
11	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
12	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio		
13	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas. • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente. También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo. • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo. • Ventilar las áreas de lugar de trabajo. • Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería..." • Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados".		

	• Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio. • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
14	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación del inicio hasta el 15 de noviembre del año 2021 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	El Comando de Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de Policía Metropolitana de Tunja por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, o que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Tunja cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO MÁS EL PLAZO CONTRACTUAL PREVISTO PARA LA LIQUIDACION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO A SATISFACCION DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con un (01) día después de la presente solicitud de cotización, para entregar la respectiva cotización, ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, ubicada en la carrera 11 19-85 ó debe ser enviada al correo electrónico: metun.grulo@policia.gov.co, deboy.jefad-eco@policia.gov.co.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANBRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio previo Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfonos 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CARSON'S EVENTOS
SONIA SANCHEZ - 3203227387
NIT: 40045979-4 - CRA. 12B # 55B - 39

Tunja, 14 de mayo de 2021

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar la cotización de pasabocas para eventos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación + Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr de leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$13.500	$13.500
2	Servicio de alimentación + Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$13.500	$13.500
3	Servicio de alimentación + ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de ají 30 gr, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$15.000	$15.000
4	Servicio de alimentación + Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja verde seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$15.000	$15.000
5	Suministro de alimentación + Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no	Unidad	1	$13.500	$13.500

CARSON'S EVENTOS, es una empresa que ofrece servicios de cafetería, restaurante y eventos que da una gran variedad de productos. Es una empresa que se encarga de prestar servicios a nivel municipal y departamental dando calidad en la materialización de estos servicios sin omitir detalle alguno.

	retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).				
6	Servicio de alimentación + Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$13.000	$13.000
7	Servicio de alimentación + perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alineado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegradable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$12.000	$12.000

Todo será entregado en loza o como lo desee la persona.

Atentamente,

Nombre Representante legal: **SONIA YANIRA SÁNCHEZ RAMOS**
Firma Representante legal: _____
Razón Social de la Empresa: **CARSON´S EVENTOS .**
Tel. **3203227387**

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	86 GR PAN ALINEADO 70 GR DE PAVO 38 GR DE PERNIL DE CERDO 56 GR DE QUESO DOBLE CREMA 33 GR DE PAPAS EN PAQUETE 100 GR LECHE CONDENSADA 250 ML BEBIDA GASEOSA NO RETORNABLE INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	80 GR PAN ALINEADO 75 GR DE POLLO DESMECHADO 44 GR DE JAMON 52 GR DE QUESO DOBLE CREMA LECHUGA TOMATE SALSA DE LA CASA 25 GR LECHE CONDENSADA 150 GR DE MANZANA 250 ML BEBIDA GASEOSA NO RETORNABLE INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	1/4 DE POLLO (PIERNA PERNILA- ALA PECHUGA) 3 PAPAS SALADAS 1 AREPA 1 JUGO DE CAJA O GASEOSA DE 220 ML 2 SOBRES DE MIEL 30 G 2 SOBRES DE AJI 30 G INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334
TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	PLATO DE LECHONA DE 300 G QUE INCLUYE, CEBOLLA LARGA, PICADA FINA, ARVEJA SECA, PAPAS DE AÑO, ARROZ BLANCO COCINADO, PIMIENTA, COMINOS AL GUSTO, AJO, PIMENTON, CARNE PULPA DE CERDO Y PORCION DE CHICHARRON DE CERDO Y DEMAS INGREDIENTES Y ADEREZOS	UNIDAD	$ 14.900
	JUGO NO RETORNABLE 500 ML (MARCA RECONOCIDA)		
	INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE ,GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA		

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	80 GR PAN ALINEADO 75 GR DE PERNIL DE CERDO 44 GR DE JAMON 52 GR DE QUESO DOBLE CREMA LECHUGA TOMATE SALSA DE LA CASA 25 GR LECHE CONDENSADA 150 GR DE MANZANA 250 ML BEBIDA GASEOSA NO RETORNABLE INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	HAMBURGUESA CON CARNDE DE RES AHUMADA O POLLO APANADO X300 G PAN ALINEADO JAMON QUESO DOBLE CREMA 500 ML BEBIDA GASEOSA NO RETORNABLE INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

AUTOSERVICIO LA GRANJA
Donde El Dinero Si Alcanza

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
NIT 74374334-9

TUNJA, 14 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

REF: COTIZACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	V. UNITARIO CON IVA
1	PERRO DE 500 GR, INCLUYE SALCHICHA AMERICANA, PÁN ALINEADO, QUESO, MORTADELA, PAPA TRITURADA 500ML BEBIDA GASEOSA NO RETORNABLE MARCA RECONOCIDA INCLUYE EMPAQUE BIODEGRADABLE, GUANTES PLÁSTICOS DESECHABLES Y TOALLITA HÚMEDA ASEO PERSONA	UNIDAD	$ 14.900

CORDIALMENTE,

NORBERTO ALEXANDER SOLANO TORRES
C.C. 74.374.334

CORPORACION
LEGER SAS

COTIZACION DE SERVICIOS

Soluciones Empresariales

Calle 27 No. 7 – 33 CA 51 Duitama (Boyacá)
corporacionlegersas@hotmail.com
320 466 2203

CORPORACION LEGER SAS

Tunja, julio 16 de 2021.

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Ciudad

Ref.: Cotización suministro de alimentación.

Cordial Saludo

Por medio del presente documento nos complace realizar cotización por parte de la empresa CORPORACION LEGER S.A.S., para el "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**", de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso	X	
2	El oferente deberá certificar que: Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.	X	
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, anexando un par de guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria.	X	
4	El oferente deberá garantizar la entrega del servicio en las condiciones de tiempo, temperatura, y calidad, de acuerdo con las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido	X	
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.	X	
6	El oferente se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de estos.	X	
7	El oferente se compromete a cambiar los Kit de refrigerios por defectos de calidad o vencimiento y/o descomposición de estos.	X	
8	El oferente certificara que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST	X	
9	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	X	
10	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso serán sostenidos durante la ejecución del proceso.	X	

Calle 27 No. 7 – 33 CA 51 - Duitama (Boyacá)
Email: corporacionlegersas@hotmail.com
Cel.: 320 466 2203

11	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.	X	
12	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio	X	
13	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas. • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente. También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo. • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo. • Ventilar las áreas de lugar de trabajo. • Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: ◦ Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería..." ◦ Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados". ◦ Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio. ◦ Y de más normatividad aplicable para tal fin.	X	
14	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.	X	

CORPORACION LEGER SAS

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Suministro de alimentación - Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 15.500	$ 15.500
2	Servicio de alimentación - Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 15.300	$ 15.300
3	Servicio de alimentación – ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 15.400	$ 15.400
4	Servicio de alimentación – Plato de lechona de 300 gramos incluye, cebolla larga picada fina, arveja seca, papas de año, arroz blanco cocinado, pimienta, cominos al gusto, ajo, pimentón, carne pulpa de cerdo y porción de chicharrón de cerdo y demás ingredientes y aderezos y Jugo no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 15.700	$ 15.700
5	Suministro de alimentación - Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 15.500	$ 15.500
6	Servicio de alimentación - Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado 300 gr, incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable).	Unidad	1	$ 15.500	$ 15.500
7	Servicio de alimentación - perro de 500 gr, incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y toallita húmeda aseo personal).	Unidad	1	$ 14.700	$ 14.700

Atentamente,

Teresa Avellaneda Angarita

CORPORACION LEGER S.A.S.
ROSA TERESA AVELLANEDA ANGARITA
Representante Legal
NIT. 901.437.821 - 5
C.C. 46.673.432 de Duitama

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 041870 AREAD-GRULO – 3.1

Tunja, 16 JUL. 2021

Coronel
MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (e)
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: solicitud inicio de proceso de contratación – suministro de alimentación.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga bien autorizar el inicio de proceso de contratación que tiene como objeto ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"*** teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el plan anual de adquisiciones 2021, por un valor estimado de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000,00)** así:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS - REC. 10 - RESOLUCIÓN PRESUPUESTAL 01527 del 11/05/2021					
1	93131608	DEBOY	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios en el Departamento de Policía Boyacá	1	45.000.000,00
2	93131608	METUN	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios en la Policía Metropolitana de Tunja	1	45.000.000,00
TOTAL					**90.000.000,00**

JUSTIFICACION

La Policía Metropolitana de Tunja y el Departamento de Policía Boyacá dentro de su misionalidad que le asiste constitucionalmente, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Boyacá, con el fin de desarrollar actividades preventivas, disuasivas y de control que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana, así como el desarrollo de las jornadas de protesta social, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de refrigerios, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio Previo Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Revisado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Fecha de elaboración: 16/07/2021
Ubicación: MI PC/ DEBOY/estudios previos

Carrera 11 19-85, Tunja
Teléfono 3214818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad. _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 041866 METUN -- GRULO 3.1

Tunja, 16 JUL. 2021

Subteniente
YENNY CAROLINA MARTINEZ MENESES
Jefe Grupo Planeación Policía Metropolitana de Tunja (e)
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Entrega estudio previo y solicitud certificado SISCO.

De manera atenta y respetuosa, me permito entregar a mi Subteniente, en medio físico el estudio previo y soportes del proceso, el cual tiene por objeto "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", por un valor de noventa millones de pesos - M/CTE (90.000.000,00)

Así mismo, me permito solicitar a mi Subteniente, ordene a quien corresponda expedir el certificado SISCO correspondiente al proceso antes mencionado.

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio Previo Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Revisado por: PT ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Fecha de elaboración: 16/07/2021
Ubicación: MI PC/ DEBOY/estudios previos

Carrera 11 19-85, Tunja
Teléfono 3214818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - 072424 / SUBCO- JEFAD – 3.1

Tunja, 14 MAYO 2021

Coronel
MIRIAM LUCIA GUERRERO MALAGON
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 No. 19-85
Tunja

Asunto: Solicitud asignación supervisión proceso suministro de alimentación

De manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, autorice y ordene a quien corresponda se asigne la supervisión del proceso de contratación que tiene por objeto es el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA",*** teniendo en cuenta el personal postulado por parte del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, mediante Comunicado Oficial No. GS-2021-072283-DEBOY, lo anterior en base a los perfiles y/o cargos que tienen relación directa con el bien, servicio u obra a contratar y con el fin de supervisar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TIEMPO EN EL CARGO
IJ	SAUL IGNACIO PITA GUERRA	88215972	Jefe Administrativo (e)	02 meses
PT	MIGUEL ANDRÉS SUAREZ PIÑA	1049611577	Responsable Servicios Generales (e)	02 años

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Estructurador Estudio previo Departamento de Policía Boyacá

Anexo: Solicitud y respuesta posible supervisor

Elaborado por: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria / Responsable Estudios Previos DEBOY
Revisado por: IJ. Saul Ignacio Pita Guerra / Jefe Administrativo DEBOY (E)
Fecha de elaboración: 14/05/2021
Ubicación: MI PC/ 2021/estudios previos

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfono 7405510
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No:
Recibido por:
Fecha Hora

No. GS-2021 - 071074/ SUBCO- JEFAD – 3.1

Tunja, 12 MAYO 2021

Coronel
IGNACIO EUCLIDES MEZA MEZA
Comandante Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 29 - 62
Ciudad.-

Asunto: Solicitud supervisor proceso suministro de alimentación

Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de contratación, deben llevar un seguimiento de ejecución por parte de un funcionario nombrado como supervisor, en atención a la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "***POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DEL 2014***", en su capítulo XII supervisión/interventoría, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorice y ordene a quien corresponda, expida en la matriz más adelante relacionada, el listado de personal en el grado de Oficial o Suboficial (nivel ejecutivo), que laboren en la unidad y tenga cargo y perfil para ejercer la posible supervisión del proceso que tiene por objeto es la "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDE ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA",*** lo anterior se requiere con el fin de dar inicio a la parte precontractual.

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TITULO ACADEMICO PROFESIONAL Y/O TECNICO

Atentamente,

Intendente **EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Elaborado por: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria
Revisado por: IJ. Saul Ignacio pita Guerra
Fecha de elaboración: 11/05/2021
Ubicación: MI PC/ DEBOY/estudios previos

Carrera 4 29-62, Tunja
Teléfono 7405510
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- **/SUBCO – GUTAH – 3.1**

Tunja, 14 MAY 2021

Intendente
EDGAR ARIEL BUITRAGO SANABRIA
Responsable estudios previos Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 No. 29-62
Tunja.

Asunto: Respuesta comunicado oficial No. GS-2021-071074-DEBOY

De manera atenta me permito informar al señor Intendente, en atención al comunicado de la referencia, donde solicita el personal que tenga el perfil y cargo para realizar la supervisión del proceso que tiene como objeto **"Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios en el Departamento de Policía Boyacá"**, el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de perfiles y cargos en la unidad generando el reporte del personal que aplica como supervisor de dicho proceso, así:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	TIEMPO CARGO	IDONEIDAD ESTUDIOS
IJ	PITA GUERRA SAUL IGNACIO	88215972	JEFE ADMINISTRATIVO (E)	2 meses	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA / CURSO CONTABILIDAD BASICA / CURSO EN ADMINISTRACION LOGISTICA
PT	SUAREZ PIÑA MIGUEL ANDRES	1049611577	Responsable Servicios Generales DEBOY (E)	2 años	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA / SEMINARIO CONTRATACION ESTATAL CON ENFASIS EN SECOP II

Atentamente,

Capitán **JEISSON HAYDER GÓMEZ SIERRA**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Boyacá

Elaborado por: PT. Adolfo Martínez / Resp. Capacitación
Revisado por: CT. Jeisson Hayder Gómez Sierra / Jefe Gutah
Fecha de elaboración: 14/05//2021
Ubicación: D:\Documentos 2021

Carrera 4 No. 29-62, Tunja
Teléfonos 7405510 ext. 6222
deboy.gutah-cap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Documento Electrónico No. GS-2021-072424-DEBOY

Buscar



METUN - PT ARDILA MARTINEZ ALVARO ALFONSO
Comentario : ENVIO DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE MI CORONEL; para: METUN-CR GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA
Fecha : 15/05/2021 08:43



METUN - CR GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA
Comentario : Dios y patria buenas tardes AREAD: 1. Verificar que cumpla lo requerido 2. Realizar la publicación del señor Jefe Administrativo y Responsable de Servicios Generales. GRACIAS ; para: METUN-CT NUÑEZ PEÑA PABLO EMILIO
Fecha : 15/05/2021 14:52



METUN - CT NUÑEZ PEÑA PABLO EMILIO
Comentario : TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO; para: METUN-CT ANGULO GONZALEZ JOSE DARWIN
Fecha : 15/05/2021 15:03

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - 027674 / AREAD – GRULO 3.1

Tunja, 13 Mayo de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comándate Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: Solicitud Supervisor de Contrato Suministro de Alimentación

En atención a la resolución Número 00090 del 15 de Enero del 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución Numero 03049 de 2014. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga bien estudiar la posibilidad de designar como supervisor del contrato que tiene por objetivo "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** al funcionario que fue postulado por el grupo de talento humano de la Policía Metropolitana de Tunja mediante comunicado oficial GS-2021-027668-METUN para la ejecución de dicho contrato, teniendo en cuenta que el funcionario es idóneo para la supervisión del contrato según el sistema de información para la administración de Talento Humano (SIATH)

GR	MONBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
IT	JUAN CARLOS NIÑO VARGAS	74130837	RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES	3127267551

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador de Estudio Previo:

Elaborado por: PT Arnold rodriguez/ GRULO -METUN
Revisado: PT Arnold Rodriguez/ GRULO -METUN
Fecha de elaboración: 13/05/2021

Carrera 11 No. 19 - 85 Tunja
Teléfonos 321-4818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - 027659 / AREAD – GRULO 3.1

Tunja, 13 mayo de 2021

Intendente
FERNANDO MARINEZ BARRETO
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: Solicitud Supervisor de Contrato Suministro de Alimentación

Teniendo en cuenta que todo proceso de contratación tiene que llevar un supervisor de contrato ya sea en el grado de Oficial, Suboficial o mando del nivel ejecutivo. De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Intendente, autorice y ordene a quien corresponda se expida el listado del personal idóneo para la supervisión del contrato, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** lo anterior con el fin de continuar con el proceso en mención.

GRADO	MONBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador de Estudio Previo:

Elaborado por: PT Arnold Rodriguez/ GRULO -METUN
Revisado: PT Arnold Rodriguez/ GRULO -METUN
Fecha de elaboración: 13/05/2021

Carrera 11 No. 19 - 85 Tunja
Teléfonos 321-4818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No GS-2021 **/SUBCO-GUTAH-29**

Tunja, 13 de mayo del 2021

Patrullero
ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Estructurador Estudio Previo - METUN
Carrera 11 19-85
Ciudad.

Asunto: Respuesta al comunicado oficial No. GS-2021-027659-METUN.

En atención a la comunicación de la referencia, de manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Patrullero, que consultado el Sistema de Informacion para la Administración del Talento Humano de la Unidad, el personal que se relaciona a continuación es idóneo para ejercer la posible supervisión del proceso que tiene por objetivo "EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (KITS DE REFRIGERIOS) PARA EL PERSONAL QUE APOYA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	Fecha inicio en el cargo	Nivel de Estudios	Idoneidad
IT	NIÑO VARGAS JUAN CARLOS	74130837	RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES	1/11/2019	CURSO LOGISTICO	97.33

Para efectos de determinar el funcionario supervisor, se deja presente lo descrito mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*".

Atentamente,

Intendente **FERNANDO MARTÍNEZ BARRETO**
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaborado por: IT. Alex Peña/SUBCO-GUTAH
Revisado por: IT. Fernando Martínez Barreo/SUBCO-GUTAH
Fecha elaboración: 13/05/2021
Archivo: Disco 2021/traslados/comunicados/.

Carrera 11 19-85 Tunja
Teléfonos: 3102423404
metun.gutah-tra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2021-027674-METUN



METUN - CR BELLO CUBIDES HENRY YESID
Comentario : J2 Conocimiento AREAD estricta evaluación y corroborar perfil y competencia para la responsabilidad. Estricto seguimiento y control por el supervisor dada la responsabilidad que demanda esta asignación. ; para: METUN-CR GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA y 2 funcionarios más
Fecha : 13/05/2021 11:57



METUN - CR GUERRERO MALAGON MIRYAM LUCIA
Comentario : Dios y patria buenas tardes AREAD: 1. Verificar soportes 2. Continuar con el proceso de acuerdo al manual de contratación 3. Efectuar la publicación, dejar soportado en el acto administrativo del funcionario. GRACIAS ; para: METUN-CT NUÑEZ PEÑA PABLO EMILIO
Fecha : 13/05/2021 13:14



METUN - CT NUÑEZ PEÑA PABLO EMILIO
Comentario : Atender lo ordenado por mi Coronel, realizar la notificación en debida forma. Tener en cuenta en lo correspondiente para la METUN; para: METUN-CT ANGULO GONZALEZ JOSE DARWIN
Fecha : 13/05/2021 14:27

Escribe tu comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

Detalle del Proceso Número: PN ESJIM MIC 016 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	¿SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO ¿COPES¿, A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ¿GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA¿
Cuantía a Contratar	$ 59,997,000
Tipo de Contrato	Compraventa

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	3117	$ 59,997,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Cundinamarca** : Sibaté
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bogotá D.C.** : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	kilometro 20 via sibate cundinamarca escuela jimenez
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cundinamarca** : Sibaté
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	kilometro 20 via sibate cundinamarca escuela jimenez

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	24-04-2017 07:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	26-04-2017 10:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	esjim.gucon@policia.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	53-7-10109-17 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO ¿COPES¿, A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ¿GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA¿
Cuantía Definitiva del Contrato	$38,998,050.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SERVICIOS LOGISTICOS Y EVENTOS SELECS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900832684
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA CAROLINA CASTRO SANABRIA

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1019084019
Sexo representante legar del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	02 de mayo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de mayo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	45 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	16-01-01-E3 - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Numero compromiso presupuestal	13317
Destinación del Gasto	No Aplica
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION JUNIO	PDF	336 KB	1	22-06-2017 02:55 PM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION MAYO	PDF	323 KB	1	15-06-2017 09:26 AM
Adición		PDF	243 KB	1	12-06-2017 06:18 PM
Comunicación de Aceptación		PDF	286 KB	1	02-05-2017 05:40 PM
Oferta Seleccionada		PDF	2.22 MB	1	02-05-2017 05:40 PM
Documento Adicional	SEGUNDA VERIFICACIÓN	PDF	341 KB	1	02-05-2017 12:04 PM
Informe de evaluación		PDF	156 KB	1	27-04-2017 04:10 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES	PDF	134 KB	1	26-04-2017 12:00 PM
Invitación		PDF	653 KB	1	24-04-2017 07:20 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	24 de April de 2017 07:20 A.M.
Celebración de Contrato	02 de May de 2017 05:40 P.M.
Adición al contrato	12 de June de 2017 06:17 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

	DECHO
Precio estimado total:	160.000.000 COP
Número del proceso	PN DECHO CD 006 2020
Título:	SERVICIO DE ALIMENTACION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA POR LA PROPOPAGACION DEL VIRUS COVID-19 DECLARADO PANDEMIA POR LA OMS" INCLUYE AL PERSONAL CON AISLAMIENTO PREVENTIVO.
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Manifest urgency
Duración del contrato:	122 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/10/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 29 No. 1-60 BARRIO CRISTO REY Quibdó Chocó COLOMBIA
Código UNSPSC	93131608 - Servicios de suministro de alimentos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	2/10/2020 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	2/10/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	30/10/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	2/10/2020 5:20:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
acta reunion 026 AREAD.PDF	Descargar
resolucion de contratacion PN DECHO 006 2020.PDF	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
REPRESENTACIONES YAO EXPRESS	160.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No	
Destinación del gasto	Funcionamiento	
		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	160.000.000
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) 0

Valor total 160.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
6420	CDP	Con Compromiso	160.000.000 COP	160.000.000 COP	16-01-01-D16

Saldo de CDP 160.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 160.000.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 2/10/2020 5:16 PM

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
1	1	93131608	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DE APOYO A LOS DIFERENTES SERVICIOS CON OCASIÓN A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA POR LA PROPOPAGACION DEL VIRUS COVID19 DECLARADO PANDEMIA POR LA OMS INCLUYE AL PERSONAL CON AISLAMIENTO PREVENTIVO	1,00	UN	160.000.000,00		

1.2 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

1.2.1 ANEXAR LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA — Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA'.

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Detalle del Proceso Número: PN MEMAZ MIC 007 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y KIT DE REFRIGERIOS POR EL RUBRO APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES, PARA EL PERSONAL ADSCRITO Y DE APOYO OTRAS UNIDADES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION, DISUACION Y CONTROL, ANTES DURANTE Y DESPUES Y QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL
Cuantía a Contratar	$ 40,000,000
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	4517	$ 40,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Caldas** : Manizales
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Caldas** : Manizales
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 25 Nro 32-50 PISO 3 OFICINA DE CONTRATOS
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Caldas** : Manizales
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 25 Nro 32-50 PISO 3 OFICINA DE CONTRATOS

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	21-03-2017 09:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	23-03-2017 04:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	memaz.gruco@policia.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CARRERA 25 Nro 32-50 PISO 3 OFICINA DE CONTRATO

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	91-7-10009-17 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	prestación del servicio de ¿SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y KIT DE REFRIGERIOS POR EL RUBRO APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES, PARA EL PERSONAL ADSCRITO Y DE APOYO OTRAS UNIDADES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PREVENCION, DISUACION Y CONTROL, ANTES DURANTE Y DESPUES Y QUE IMPACTEN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS Y POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES¿
Cuantía Definitiva del Contrato	$40,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION IMPACTO RECREACION

Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900587343
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caldas
Nombre del Representante Legal del Contratista	FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERÓN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 24333447
Sexo representante legar del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	30 de marzo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de marzo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	259 Días
Fecha de Terminación del Contrato	30 de noviembre de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	23 de enero de 2018
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	16-01-01-M15 - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
Numero compromiso presupuestal	10117
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Presupuesto General de la Nación – PGN		$0

Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION 91-7-10009-17	PDF	244 KB	1	23-01-2018 05:15 PM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION NOVIEMBRE MEMAZ	PDF	2.49 MB	1	19-12-2017 10:57 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION OCTUBRE MEMAZ	PDF	777 KB	1	14-11-2017 09:46 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION SEPTIEMBRE MEMAZ	PDF	786 KB	1	14-11-2017 09:46 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION AGOSTO MEMAZ	PDF	474 KB	1	20-09-2017 02:11 PM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION JULIO MEMAZ	PDF	250 KB	1	16-08-2017 02:51 PM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION JUNIO DECAL	PDF	527 KB	1	08-08-2017 11:34 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION JUNIO MEMAZ	PDF	295 KB	1	08-08-2017 09:18 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION MAYO MEMAZ	PDF	241 KB	1	08-08-2017 09:18 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION MAYO DECAL	PDF	521 KB	1	04-08-2017 10:00 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION ABRIL DECAL	PDF	529 KB	1	04-08-2017 10:00 AM
Documento Adicional	INFORME SUPERVISION ABRIL MEMAZ	PDF	321 KB	1	09-06-2017 10:39 AM
Adición	ADICIÃ¿Â¿N N 001	PDF	524 KB	1	01-06-2017 06:41 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	2.05 MB	1	01-06-2017 06:41 PM
Comunicación de Aceptación	ACEPTACION DE LA OFERTA	PDF	677 KB	1	30-03-2017 05:13 PM
Oferta Seleccionada	OFERTA SELECCIONADA	PDF	1.22 MB	1	30-03-2017 05:13 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION	PDF	351 KB	1	28-03-2017 08:04 AM
Documento Adicional	ACTA CIERRE PLAZO RECEPCION DE OFERTAS	PDF	281 KB	1	23-03-2017 05:19 PM
Documento Adicional	INFORMACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN VEEDURIAS		408 KB	1	16-03-2017 02:10 PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 - 041625 / AREAD – GRULO 3.1

Tunja, 16 JUL. 2021

Capitán
SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja (e)
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP

De manera atente y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán, autorice y ordene a quien corresponda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, correspondiente al proceso que tiene por objeto el "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, EN LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***", con lo cual se garantizara el suministro de este servicio para el departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, teniendo en cuenta la adición presupuestal realizada mediante resolución presupuestal No 01527 del 11/05/2021.

Atentamente,

Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Estructurador Estudio Previo Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT. ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA / GRULO -METUN
Revisado: PT. ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA / GRULO -METUN
Fecha de elaboración: 16/07/2021

Carrera 11 No. 19 - 85 Tunja
Teléfonos 3214818920
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co